

Guía del nuevo uso de las mascarillas en Chile

La medida dependerá de la fase en la que se encuentre cada zona de acuerdo al nuevo plan "Seguimos Cuidándonos, Paso a Paso".

Tras un nuevo balance diario de la pandemia, el ministerio de Salud anunció este martes 5 de abril, que desde el 14 de abril el uso de las mascarillas en espacios abiertos no será obligatorio en algunas partes del país.


En la 'Fase Medio y Bajo Impacto Sanitario' el uso de la mascarilla es obligatorio en los espacios abiertos en los cuales no se pueda mantener una distancia física mayor a 1 metro. Mientras su uso será obligatorio en todos los espacios cerrados.

En la 'Fase Alto Impacto' el uso de la mascarilla será obligatorio tanto en lugares cerrados **COMO** en lugares abiertos.

Se va a continuar con la exigencia del Pase de Movilidad y en algunas fases existirá restricciones en los aforos para eventos masivos y particulares.

¿Dónde puedo no usar mascarilla?

Desde el jueves 14 de abril, en la Fase Bajo Impacto Sanitario, las personas podrán no usar mascarillas en espacios abiertos, donde se pueda mantener una distancia física mayor a la de un metro.



En la Fase Medio Impacto Sanitario también se permitirá no usar mascarillas en espacios abiertos donde sea posible la distancia física superior al metro y seguirá siendo obligatoria en recintos cerrados.

¿Dónde debo usar mascarilla?

El uso obligatorio de mascarilla continuará en todas las comunas que se encuentren en Escenario Restrictivo del nuevo plan.

En la Fase Alto Impacto Sanitario las mascarillas serán obligatorias en todos los espacios.

¿Puedo sacarme la mascarilla en la calle?

Sí. Ya que no es obligatoria en espacios abiertos (salvo en la Fase Alto Impacto Sanitario) siempre y cuando se pueda mantener una distancia física mayor a un metro.

¿Puedo sacarme la mascarilla en espacios cerrados?

No. El uso de mascarillas en lugares cerrados es obligatorio en todas las fases

¿Mascarilla en eventos privados y/o públicos?

No es obligatoria en espacios abiertos (salvo en la Fase Alto Impacto Sanitario), siempre y cuando se pueda mantener una distancia física mayor a un metro. En eventos que se celebren en lugares cerrados es obligatorio.

¿Debo usar mascarilla en el estadio?

No es obligatoria en espacios abiertos (salvo en la Fase Alto Impacto Sanitario), siempre y cuando se pueda mantener una distancia física mayor a un metro.

¿Debo usar mascarilla en supermercado, cines y mall?

Si. Se debe usar mascarilla en estos recintos, ya que es obligatorio en espacios cerrados en todas las fases.

¿Debo usar mascarilla en el metro, micro o en cualquier otro medio de transporte público?

Si. Se debe usar mascarilla, ya que se consideran estos lugares como recintos cerrados, por lo que el uso al interior de estos es obligatorio.

¿Mascarilla en gimnasios?

No es obligatoria en espacios abiertos (salvo en la Fase Alto Impacto Sanitario), siempre y cuando no se pueda mantener una distancia física mayor a un metro. En gimnasios cerrados el uso debería ser obligatorio.

¿En colegios y universidades?

No es obligatoria en espacios abiertos, (salvo en la Fase Alto Impacto Sanitario), siempre y cuando no se pueda mantener una distancia física mayor a un metro.

El uso en lugares cerrados es obligatorio (salas de clases, salas comunes, comedores y salas de computación).